

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

FECHA: 06 JUN 2014 *Ju*

OSORNO, MAYO 15 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7691/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 717 de fecha 15.05.2014, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA JOEL MALDONADO E.I.R.L. con domicilio particular en ERRAZURIZ Nº 1888 OF.1

El Certificado de Zona Nº 304 de fecha 12.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1160 de fecha 15.05.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

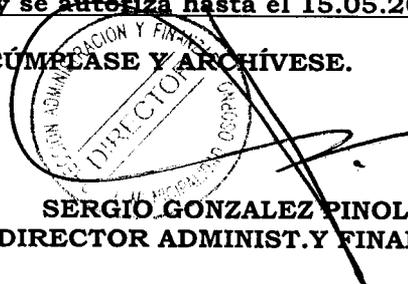
OTORGASE a Don (a)COMERCIALIZADORA JOEL MALDONADO E.I.R.L. Rut [REDACTED], con domicilio particular en ERRAZURIZ Nº 1888 OF.1, la Patente COMERCIAL provisoria de OF.VENTA DE ARTICULOS DE CONSTRUCCION, ROL Nº 6-15567 que funcionará en ERRAZURIZ Nº 1888 OF.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 15.05.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes (2)